## DECRETO No. 231 (C)

LOTA, Martes 26 de Enero de 2016

## VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL  $N^{\circ}$  1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley  $N^{a}$  18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12<sup>a</sup> y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N<sup>a</sup> 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE DIAS DESDE HASTA REINTEGRO.

JOSE LUIS SPISSINI HIGUERAS 1 28/01/2016 28/01/2016 29/01/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

OGABBO L. MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- Funcionario

- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo

- JFPB/jgp.-Pag. Web. ANOTESE ALICOMUNIQUESE Y EN SU

MARGELA MEDINA SALGADO LEFE DE PERSONAL(S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE